

SEILLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1834

ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

mil ocho de Abril de mil ochocientos treinta y quatro.

Leonardo de Alarcón

Acta f. En las Salas Capitulares de esta villa de
Beniel a diez de Abril de mil ochocientos e
treinta y quatro años: Reunidos los S. S. q.
componen la Justicia y Ayuntamiento de la
misma; para resolver en vista de lo preveni-
do en estas diligencias, y allandolas conforme
en todas sus partes las acordaron en merito
a que se abaxan todos los particulares que
marcan las V. S. O. dencas; y en su virtud Dije-
ron: Que la Administracion de dichos efectos
no admite mejoras por haverse subastado
las fincas de Prop. en las cantidades que son
susceptibles a sus productos, y tambien la
quinta parte de Aguardiente que consta

